

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	LUIS FELIPE ECHAVARRIA ELEJADE C.C. 71.788.116
ACCIONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 0025200
INSTANCIA	PRIMERA
TEMA	DERECHO DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO
DECISIÓN	Concede Impugnación

Dentro de la acción de tutela interpuesta por **LUIS FELIPE ECHAVARRIA ELEJADE** en contra del **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**, el accionante, mediante apoderado judicial, interpuso recurso de **IMPUGNACIÓN** contra la sentencia del ocho de septiembre de dos mil veintiuno (2021), dentro del término que prevé el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, por tanto es procedente conceder el recurso formulado. Teniendo en cuenta lo anterior se ordena **ENVIAR** el expediente a la Sala de Laboral del Tribunal Superior de Medellín, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Laboral 024

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4313adeed89526548f751575e11ed86867d93c1a3bb6d4cf53c4b0138d9cec7b

Documento generado en 14/09/2021 12:07:51 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>